

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 422 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 18 NOV 2022

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 0749/2021, del agente Valentín Ariel ASCENCIO GALLARDO, legajo N° 5535/2, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

| | | |
|--|-------------------|-------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| REGISTRO | 1435 17 NOV. 2022 | 14109 |
| FIRMA | | |

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 07 de noviembre del 2022.

NOTA Nº515/22

Letra: ETM

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la renovación de la “ADSCRIPCION” del agente ASCENCIO GALLARDO Valentin Ariel. Que fue autorizado mediante decreto municipal N°0749/2021. Numero de legajo N° 55535/2.

Quien depende de la Dirección de Ambiente, Secretaria de Desarrollo Economico y Ambiente del Municipio de Rio Grande, Tierra del Fuego.

Cabe desatacar que el mencionado cumple funciones de acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se remite la presente solicitud a fin de dar continuidad al trámite correspondiente

Lo saluda atentamente y quedando a su entera disposición.

Adjunto lo indicado.

Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203**

(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

**ADJUNTA:
NOTA N° 422 /22 - LETRA: PRESIDENCIA.**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



